

CURRICULUM VITAE

1.- DATOS PERSONALES

NOMBRE: PÉREZ ORDUÑA OMAR

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED] PUEBLA.

NACIONALIDAD: MEXICANA

CURP: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO:

CALLE: [REDACTED]

NUMERO: [REDACTED]

C.P.: [REDACTED]

COLONIA: [REDACTED]

CIUDAD Y ESTADO: TEHUACAN, PUEBLA

TELEFONO: [REDACTED]

2.- ESCOLARIDAD

PRIMARIA: ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ
SAN SIMON YEHUALTEPEC PUEBLA.
PERIODO: 1996-2002

SECUNDARIA: ESCUELA SECUNDARIA PROFESOR FRANCISCO JAVIER
BADILLO AGUILAR
SAN SIMON YEHUALTEPEC PUEBLA.
PERIODO: 2002-2005

BACHILLERATO: UPAEP.
TEHUACAN PUEBLA
PERIODO: 2005-2008

PROFESIONAL: INSTITUTO TECNOLOGICO DE TEHUACAN
TEHUACAN, PUEBLA.
AÑO DE OPTENCION DEL CERTIFICADO: FEBRERO 2014

3.- CAPACITACION

- **Semana nacional académica de ingeniería civil.**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEHUACÁN

Mayo 2010

- **Semana académica cultural 2012, de ingeniería civil.**

INSTITUTO TECNOLOGICO DE TEHUCAN

TEHUACAN, PUEBLA.

MAYO 2012

- **Innovación tecnológica en el ramo de la construcción.**

INSTITUTO TECNOLOGICO DE TEHUACAN

MAYO 2013

1er. Congreso internacional de la investigación gestión y docencia reflexiva.

TEHUACAN PUEBLA

OCTUBRE 2013

VERSIÓN PÚBLICA

Se eliminaron los datos correspondientes a este documento, los cuales contienen información personal del servidor público.

Fundamentándose conforme lo establece los artículos 2, fracción IV, 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 11, 12 fracción XI, XII. 116, 134, fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículos 11, 18 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que contiene información de personas físicas que la legislación de la materia cataloga como datos personales de identidad y que se clasifican como confidenciales.

4.- EXPERIENCIA LABORAL

RESIDENTE DE OBRA.

PERIODO: AGOSTO DE 2013 – DICIEMBRE 2013

RESIDENTE DE OBRA EN PARTICIPACION DE LA EMPRESA. CONSTRUCCIONES ARGO. DE C.V. PERSONA FISICA ING. CESAR ARMANDO GOMEZ RAMIREZ EN LAS OBRAS “CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE BARRANCA” Y “CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO N LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE” EN EL MUNICIPIO DE C.SERDAN COMO RESIDENTE TRABAJAMOS EN LA TOPOGRAFIA Y SUPERVISION.

PERIODO: ABRIL DE 2014 – JUNIO2014

RESIDENTE DE OBRA EN PARTICIPACION DE LA EMPRESA. CONSTRUCCIONES ARGO. DE C.V. PERSONA FISICA ING. CESAR ARMANDO GOMEZ RAMIREZ DE LA OBRA “CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE”Y“CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 4 NORTE” Y “CONSTRUCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 3 SUR”EN LA JUNTA AUXILAR EMILIO PORTES GIL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS BUENOS AIRES COMO RESIDENTE TRABAJOMOS EN LA TOPOGRAFIA Y SUPERVISION.

PERIODO: JULIO DE 2014 – AGOSTO DE 2014

RESIDENTE DE OBRA EN PARTICIPACION DE LA EMPRESA. CONSTRUCCIONES ARGO. DE C.V. PERSONA FISICA ING. CESAR ARMANDO GOMEZ RAMIREZ DE LA OBRA “AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES 10 NORTE, 6 NORTE, 4 NORTE “EN LA JUNTA AUXILAR EMILIO PORTES GIL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS BUENOS AIRES COMO RESIDENTE TRABAJOMOS EN LA TOPOGRAFIA Y SUPERVISION.

Se eliminaron los datos correspondientes a este documento, los cuales contienen información personal del servidor público.

Fundamentándose conforme lo establece los artículos 2, fracción IV, 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 11, 12 fracción XI, XII, 116, 134, fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículos 11, 18 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que contiene información de personas físicas que la legislación de la materia cataloga como datos personales de identidad y que se clasifican como confidenciales.

5.- SOFTWARE manejo de:

AUTOCAD

CIVILCAD (50)

ESTACION TOTAL (80%)

NIVEL MECANICO (100%)

MICROSOFT OFFICE

VERSIÓN PÚBLICA

Se eliminaron los datos correspondientes a este documento, los cuales contienen información personal del servidor público.

Fundamentándose conforme lo establece los artículos 2, fracción IV, 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 11, 12 fracción XI, XII, 116, 134, fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículos 11, 18 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que contiene información de personas físicas que la legislación de la materia cataloga como datos personales de identidad y que se clasifican como confidenciales.